

Peuton, Dⁿ Engrauin de Artola, Dⁿ Bart^m Navarras
y Dⁿ Valentín Berlinguero se hallan ausentes
y enfermos los S^r Dⁿ Gines de Aloya, Dⁿ Andrian
chico y Dⁿ José Diego Alburquerque todos Reg.
En vista de la orden del IIImo. d^r Dⁿ Antonio
Alarcón Comisionado R^l comunicada por el S^r
Coxeg^{or} como Subdelegado de Rentas para q^e
se pague lo que se adeuda á la R^l Hacienda
y el encabezamiento de la cedula los vecinos de
la Huerta y campo Acordó la Ciudad: que
los Cab^o Comisionados que expeditaron el re-
partimiento en el año proximo informen
al cabildo proximo la sal que se repartió
en dho. año y la que debe traeer para com-
pletar el acopio de dho. año

Atarazaca y Aguilas. En vista de la fianza presentada por Antoniz
y Navarras vecino de Purchena para la segund.
el abasto y aceyte de la nueva poblacion
de Aguilas que tiene á su cargo en el cor-
riente año Acordó la Ciudad aprobarla con
la circunstancia de que haga contar dho. re-
marante dentro de ocho dias tener existentes
en Aguilas las doscientas arrobas de dha. es-
pecie que ofrecio en parte de fianza

Sal. En vista de las cartas de pago dadas y el teren-
to el Rentas dera prov. de los quarenta
y cinco mil l. entregados del producto de la
sal repartida en el año pasado Dijo la Ciud.
quedaba inteligenciada

